



CIRCULAR N° 12.111/019.

Montevideo, 28 de marzo de 2019.

**DE: DIRECCIÓN GENERAL
A: TODOS LOS SERVICIOS DE TIEMPO PARCIAL DE GESTIÓN DIRECTA**

ASUNTO: SERVICIOS DE TIEMPO PARCIAL DE GESTIÓN DIRECTA EN SEMANA DE TURISMO - 2019.

Se comunica a esa Dirección que se ha dispuesto que los Servicios de atención de Tiempo Parcial permanezcan cerrados durante la Semana de Turismo.

No obstante ello, y en caso que esa Dirección estime pertinente, mantener abiertos dichos Servicios, deberá arbitrar las medidas necesarias a efectos de instrumentar un sistema de guardias.

En caso de que exista la necesidad de instrumentar un sistema de guardias en un determinado Servicio, los días trabajados por el funcionariado que se disponga, se le computaran los días trabajados de acuerdo al criterio establecido en la Circular N° 12.109/019.

**Psic. ISABEL SOTO
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL
I.N.A.U.**